



Día internacional de las personas con discapacidad

03 DE DICIEMBRE

¿Qué es la discapacidad?

Una persona con discapacidad es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.





¿Cuántas personas existen con discapacidad?

- > De acuerdo con el Censo 2017, en el Perú hay más de 3 millones 200 mil personas con discapacidad, lo que constituye el 10,3 % de los habitantes del país.
- > Según la información del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (RNPcD) que administra CONADIS - al 31 de julio de 2021- existían 306 799 personas con inscripción vigente a nivel nacional:
 - > 58 % son varones, casi la cuarta parte son adultas mayores (de 60 a más años)
 - > 35,8 % no tiene algún nivel de instrucción
 - > 49 % personas inscritas tiene discapacidad severa
 - > 36 % tiene discapacidad moderada
 - > 40 % tiene deficiencias generalizadas, sensitivas y otras
 - > 34 % tiene deficiencias psicológicas
 - > 26,2 % reside en Lima

¿Qué ocurre a las personas con discapacidad?

- > La discapacidad afecta de manera desproporcionada a las poblaciones vulnerables.
- > Las personas con discapacidad no suelen recibir la atención de salud que necesitan.
- > Los niños con discapacidad tienen menos probabilidades de ser escolarizados que los niños sin discapacidad.





➤ Las personas con discapacidad tienen más probabilidades de estar desempleadas que las personas sin discapacidad.

➤ Las personas con discapacidad son vulnerables a la pobreza.

➤ La rehabilitación ayuda a potenciar al máximo la capacidad de vivir normalmente y a reforzar la independencia.

¿Qué barreras deben superarse para apoyar a las personas con discapacidad?

- Ser objeto de prejuicios o sentirse estigmatizadas o discriminadas por los proveedores de servicios de salud u otros trabajadores de los establecimientos de salud.
- Servicios de salud que no tienen instauradas políticas para tener en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.
- Difícil acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Rara vez se les pide su opinión o su participación sobre la prestación de servicios de salud.
- Rara vez se les pide su opinión o su participación sobre la prestación de servicios de salud.
- Servicios y actividades de salud lejos de donde viven o sin soluciones de transporte de fácil acceso.
- Instalaciones de aseo inaccesibles y con pasillos, puertas y salas en los que no cabe un usuario de silla de ruedas.
- Dificultades para utilizar muebles de altura fija, como camillas de exploración o sillas.
- Escasez de material escrito o de intérpretes de lenguaje de señas en estos servicios.
- Poco uso del sistema braille o papel impreso en letra grande, lo que supone una barrera para las personas con discapacidad visual.



¿Qué alternativas se plantea frente a la situación de las personas con discapacidad?

- 01** Habilitar el acceso a las principales políticas y servicios que fomenten su integración en todos los ámbitos de la sociedad (salud, educación, empleo, servicios sociales).
- 02** Invertir en programas y servicios específicos para este colectivo.
- 03** Adoptar una estrategia nacional sobre la discapacidad y concretar su plan de acción.
- 04** Involucrar a las personas con discapacidad.
- 05** Mejorar la capacidad y la formación de los profesionales.
- 06** Asegurar la debida financiación y mejorar la accesibilidad a los servicios.
- 07** Aumentar la conciencia pública y la comprensión de esta problemática.
- 08** Mejorar la recopilación de datos sobre la discapacidad.
- 09** Fortalecer y mejorar la investigación en este ámbito.

Si cuenta con carné de conadis, ¿Cuenta con beneficios?

- > Pase libre en el transporte público a las personas con discapacidad severa.
- > Derecho preferencial en determinados servicios de atención.
- > Las universidades reservan el 5% de vacantes para las personas con discapacidad.
- > El 25 % de las entradas de los espectáculos deportivos auspiciados por el Estado son destinados a las personas con discapacidad.
- > Acceso a créditos preferenciales para los programas que impulsa el Gobierno.
- > Las entidades públicas están obligadas a contratar no menos del 5% y 3% en entidades privadas (más de 50 trabajadores) de la totalidad del personal en planilla.



portal.mapfre.com.pe



APP MAPFRE

Lima

Celular

Provincia

213-3333

*3001

0801-1-1133



999 919 133

mapfre.com.pe